

Lima, 18 de noviembre de 2025

Oficio 897-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

VÍCTOR FLORES RUÍZ

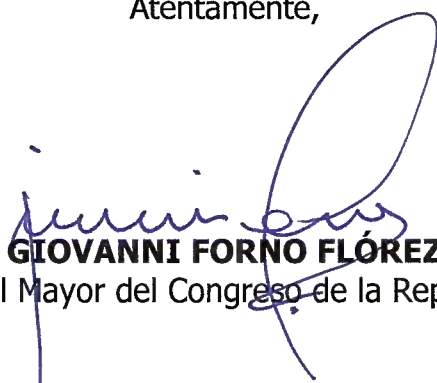
Presidente de la Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la
República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 17 de noviembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 11937/2024-CR, por el que se propone la ley que establece beneficios tributarios aplicables a operaciones de crédito y primera venta de inmuebles efectuadas por los fondos de vivienda militar y policial.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

2133475.